

Se creará un impuesto estatal a los residuos e incineración

Además de crear un impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables que ya fue sometido a consulta pública, el Gobierno quiere implantar un impuesto estatal sobre residuos que penalice las opciones de gestión de residuos menos sostenibles, el depósito en vertedero y la incineración. Se trata de una medida que sigue las recomendaciones de varias Directivas europeas para reducir el porcentaje de residuos en vertederos, asegura el Fisco. Ya tienen impuestos de este tipo algunas comunidades, con lo que ahora el Estado se reservaría el hecho imponible y los tributos regionales decaerían. Desde Hacienda no ofrecen detalles de la nueva figura, a la que sí estiman un impacto recaudatorio de 861 millones en 2021.

dividendos y plusvalías el efecto sería de cerca de 1.800 millones. Preocupa especialmente a las empresas el efecto cascada, por el que de la doble imposición inicial de gravar a la filial que genera el dividendo y ya ha tributado, se pasa a múltiples imposiciones, según la estructura de filiales.

Editorial / Página 2

Opinión / José María Rotellar Unos presupuestos dañinos para la economía / Página 33

El Gobierno forzará que Madrid restaure el Impuesto de Patrimonio

COMUNIDADES/ Plantea establecer la vigencia del Impuesto de Patrimonio de manera indefinida, que ahora hay que prorrogar cada año, además de elevarlo un 1% para patrimonios desde 10 millones.

M. S. Madrid

El Gobierno alienta ya la reforma con la que quiere obligar a la Comunidad de Madrid a reinstaurar el Impuesto sobre el Patrimonio, que tiene bonificado al 100%. Así lo planteó ayer la ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se aprobó el proyecto de Presupuestos de 2021, que incluye un alza en este impuesto. El Ejecutivo plantea establecer además la vigencia del Impuesto de Patrimonio de manera indefinida, ya que hasta ahora era necesario prorrogar su vigencia año a año. Se otorga así carta de permanencia completa a un impuesto que suprimió el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2008 por su escasa capacidad recaudatoria y su anacronismo y que recuperó en 2011 cuando los mercados acechaban a las maltrechas arcas españolas.

Además, se incrementa un punto el gravamen del último tramo del Impuesto, que pasa del 2,5% al 3,5% a partir de los 10 millones de euros de patrimonio. Nótese que Hacienda asigna a este alza un impacto recaudatorio cero, como hizo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), aunque reconoce que sería de 339 millones de euros si se aplicara a todos los patrimonios superiores a 10 millones de euros, es decir, si



La ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, ayer.

afectara a Madrid. Este escaso impacto recaudatorio no le impidió ayer al ministro de Consumo, Alberto Garzón, celebrar la “subida de impuestos a las grandes fortunas”. Podemos abandonó este verano su intención de forzar al PSOE a crear un impuesto a las grandes fortunas que sustituiría al de Patrimonio y no sería susceptible de bonificación por las comunidades. Según la propuesta, los patrimonios a partir del millón de eu-

ros contribuirían con un 2% del mismo; a partir de los 10 millones, con el 2,5%; a partir de 50 millones con el 3%, y a partir de 100 millones con el 3,5%, con el objetivo de recaudar unos 13.000 millones de euros, el equivalente al 1% del PIB.

Montero no aludió directamente ayer a la Comunidad que preside Isabel Díaz Ayuso, la única que bonifica Patrimonio al 100% pero se refirió con claridad en todo momen-

to a ella y a lo que calificó de “dumping fiscal” y “efecto sede”.

El objetivo es que tanto la reforma del sistema de financiación autonómica como el grupo de expertos que se creará para revisar el sistema fiscal trabajen en su armonización entre las distintas comunidades para evitar el dumping fiscal. Hay que destacar que la ministra de Hacienda planteó que la reforma la promoverán “los grupos

La subida de Patrimonio para 2021 sólo recaudará si Madrid reinstaura el impuesto

parlamentarios”, lo que podría evitar el escrutinio e informes de que son objeto las normas que plantea el Gobierno.

“No pueden obligarnos a restablecer” en la región el Impuesto de Patrimonio, clamó ayer el consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, tras conocer las declaraciones de Montero y señaló que, si quieren armonizarlo, “lo mejor que pueden hacer es suprimirlo”.

En el mismo sentido, Fernández-Lasquetty criticó los Presupuestos, porque “hacen todo lo que no se debe hacer en estos tiempos de crisis” derivada del Covid, es decir, “aumentan el gasto y la deuda y suben los impuestos”.

Montero no se refirió ayer al otro plan que maneja Hacienda, impulsar una armonización al alza también del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que también impactaría de lleno en la bonificación del 99% de la Comunidad de Madrid, aunque comparte esta baja tributación con Andalucía, Canarias, Baleares y Galicia, entre otras comunidades que han ido rebajando el impuesto.

El mazazo fiscal a los coches diésel afectará a 500.000 autónomos

Finalmente llega la subida del diésel anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez desde el verano de 2018 y que siempre ha estado encima de la mesa. El tipo estatal general del gasóleo pasará a ser de 34,5 céntimos por litro, frente a los 30,7 actuales (sigue siendo inferior a los 40,07 céntimos por litro de la gasolina). Así, se reduce la bonificación hasta

38 euros por cada mil litros. Se trata de una medida de carácter medioambiental que recaudará 500 millones entre 2021 y 2022, pero que, según Hacienda, no tiene afán recaudatorio. En la práctica, supondrá 3,45 euros más al mes para los consumidores. Hacienda insistió ayer en que se mantiene sin cambios la tributación sobre el gasóleo de uso profesional y el

gasóleo bonificado. Sin embargo, el alza afecta a los vehículos de menos de 7.500 kilos e impactará en 500.000 autónomos: taxistas, conductores de VTC, agentes comerciales, furgonetas de reparto, microbuses, ambulancias, grúas, maquinaria no agrícola e industrial, fontaneros, electricistas y profesionales de obras y reformas.

Castigo fiscal a las Socimi y más control sobre las Sicav

El Gobierno recupera el castigo fiscal a las Socimi y el mayor control a las Sicav que recogían los fallidos Presupuestos de 2019. Se impondrá a las Socimi un gravamen del 15% a sus beneficios no distribuidos como dividendo. Desde la patronal Asocimi, su presidente, Javier Basagoiti, señaló ayer que un cambio en la legislación puede causar

incertidumbre en el inversor y es una desventaja competitiva para las Socimi en España frente a otros ‘reits’. Ayer estas sociedades cayeron en bolsa. Este cambio, y el mayor control sobre las Sicav que se quiere imponer, se introducirán en la tramitación de la Ley de Lucha contra el Fraude, que aprobó el Consejo de Ministros el 14 de octubre.

En lo que respecta a las Sicav, se otorgará de nuevo a la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que estos instrumentos cumplen con los requisitos, una facultad que le quitó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2005 y otorgó a la CNMV ante la avalancha de inspecciones y actas que se levantaban.